

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 06 OCT. 2025

Res. H. N.º 1616-25-

EXP N.º 461/25 HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ para cubrir parcialmente gastos de arancel de cuota societaria 2025 de la "Sociedad Argentina de Investigación y Enseñanza de la Historia de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00), para cubrir gastos por cuota societaria anual, con imputación al fondo de la Escuela;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presenta certificado de membresía 2025 y Fact. C 00002-00001222, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, DNI N.º 25.800.974, de la **Escuela de Historia**, por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL 00/100 (\$ 24.000,00)**, en concepto de pago de cuota societaria 2025, a la Asociación mencionada en el exordio. -

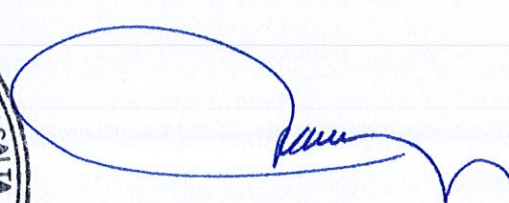
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE HISTORIA (S. Sub Unidad 027.001.004)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je


Lc. LUYAN MERCEDES PASANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa